



NOTA INFORMATIVA

Negociación de la modificación de la RPT del PTGAS

En la reunión del pasado miércoles, día 15 de abril y haciendo alusión a la suspensión de los acuerdos adoptados en 2024, nos manifiestan de nuevo que en ese momento no podían cumplir, pero incidieron en que siempre habían tenido muy claro “*que los acuerdos hay que cumplirlos y ejecutarlos*” comprometiéndose a hacerlo en este año 2026. Parece que por primera vez tienen el 100% financiado para las titulaciones actualmente, por lo tanto, el escenario ha cambiado y están dispuestos a cumplir su palabra.

Gerencia nos informa que no hay que pedir financiación a la Comunidad porque se financia con el ahorro de las jubilaciones.

Pero cómo hacerlo es lo que ha cambiado, introducen un matiz, ya que se nos planteó una nueva propuesta, como precaución, que según criterio de Vicerrectorado es un mecanismo para que todo el mundo esté cubierto.

¿En qué consiste?

En subir todos los puestos a la vez, en dos bloques:

- Completar el 50% de Biblioteca en este año 2026.
- Del nivel 16 al 18, cambiar a 33 puestos el complemento específico: 50% del complemento específico en este año 2026 y el otro 50% en el año 2027.
- Del nivel 18 al 20 a 31 puestos en total: complemento de destino este año 2026 y el complemento específico el año 2027.

¿Es técnicamente posible?

Sin embargo, no pusieron en la mesa la retroactividad inherente a los acuerdos del 2024, pero se nos matizó que las mejoras y los cambios no entraban en esta negociación.

Respecto a la RPT, fuera del contexto de los acuerdos pendientes, se plantea, como en otras ocasiones, que hay que valorar los puestos, definir funciones, etc., para poder llevar a cabo la carrera horizontal.

En el apartado de ruegos y preguntas se plantea el tema del personal interino (28) y la necesidad de que se convoque oposiciones de las plazas vacantes.

Se recuerda al Vicerrector que en la Biblioteca no se han convocado oposiciones desde el año 2002; únicamente se ha estabilizado a cinco personas, sin que se haya celebrado ninguna oposición.

Asimismo, se solicita información sobre las peticiones que la Junta ha remitido al Vicerrectorado relativas al listado detallado de las productividades, la aclaración sobre interinidades y prórrogas, la relación de personal interino, la revisión de contratos encadenados y los criterios de baremación, así como los cambios de criterio respecto a la creación de la bolsa de empleo vinculada al concurso-oposición de Auxiliares Administrativos.

En relación con las productividades, nos han informado de que nos enviarán las altas, modificaciones y bajas correspondientes desde noviembre del año pasado. Respecto al resto de las peticiones, la respuesta recibida ha sido que se van a convocar 11 plazas de auxiliares administrativos, 2 plazas de ayudantes y 3 o 4 de Auxiliares de Biblioteca. Asimismo, en la convocatoria de auxiliares administrativos se especifica que, para la bolsa de empleo, no se tendrán en cuenta los méritos. Pero, seguimos sin obtener la información solicitada.

No se pudieron abordar más asuntos en la reunión, ya que, seguidamente, tenían convocada una reunión con el Comité de Empresa

Todas estas solicitudes responden a la convicción de la necesidad de garantizar la regularidad, la transparencia y la seguridad jurídica, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento de la Administración y la protección de los derechos de las personas trabajadoras.

Nos reuniremos el próximo 29 de abril y os seguiremos informando.

La Junta de PTGAS